REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD Secretaria Comunal Planificación

DECRETO EXENTO Nº 1.872/

OFICINA DE PARTES

0 3 JUL 2015

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

RETIRO,

VISTOS: () 3 J

 1° .- El Decreto Exento N° 3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2015.

2º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento Nº 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

 4° .- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º.- La necesidad de contar con los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias del Depto. de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2º.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación.

 $\mathbf{3^o}$ La Ley $\mathrm{N^o19.886}$ de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1 Art. 8 letra g

de la ley y su Reglamento Cap. II Art. 10.

4º.- Art. 8 letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público, y art. 10 Nº7 letra J. de su reglamento.

1º.- CONTRATESE, via trato directo los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias del Depto. de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. Marta Dorotea Castillo González, Rut Nº8.237.731-k por la suma de \$200.000.- imp. incluido por un periodo del mes de julio 2015.

2º.- La Supervisión de los trabajos estará a cargo del jefe de la Unidad o quien lo subroge, quien certificara los servicios a encomendar.

3º.- IMPUTESE, al Ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo", por la suma

RODRIGO

de \$200.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COM RCHÍVESE EL ORIGINAL.

JEFE ADM. Y FINANZAS ETIRC JEL MELL HERRERA JEFE DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS Autorización Presupuestaria Financiera

DRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ MINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: